embargo, tan engañosa (1) como muchas otras noticias acerca de la aproximación de los luteranos, á las cuales dió principalmente ocasión la actitud de Melanchton vacilante, y con frecuencia ambigua. Clemente VII, en momentos de debilidad, era excesivamente fácil en dar fe á estas aventuradas noticias (2); en términos que, la falsa nueva de haber vuelto á la Iglesia el príncipe elector de Sajonia contribuyó á determinar un paso que dió el Papa muy poco después.

A 28 de Noviembre de 1531 se tomó en Roma, en consistorio, la resolución unánime de que se convocara un concilio, dejando, por lo demás, á la sabiduría del Papa, fijar el sitio y las otras circunstancias accidentales. Una carta circular dirigida á todos los príncipes cristianos á 10 de Diciembre, les participaba esta resolución: el concilio debería convocarse dentro de un breve plazo en un sitio apropiado de Italia (3). A principios de Mayo de 1532, volvió Clemente VII á escribir al Emperador, que el concilio debía en todo caso convocarse, y ofrecía poner todos los medios para su celebración, con tal que el monarca francés asintiera; pues, de lo contrario, en lugar de los frutos esperados, podría fácilmente el concilio producir otros enteramente opuestos (4).

Entretanto habían los protestantes constituído una firme organización política por medio de la Liga de Schmalkalda, ajustada en Febrero de 1531; y confiados en ella, no sólo dejaron pasar el término señalado para su sumisión, en el receso de la Dieta de Augsburgo (15 de Abril de 1531), sino rehusaron asimismo al Emperador todo auxilio en su lucha contra los turcos que amenazaban gravemente al Austria y á Hungría. De esta manera, en la Dieta de Ratisbona, comenzada á 17 de Abril de 1532, se vió Carlos V necesitado á entablar nuevas negociaciones.

Acompañando al Emperador, tomó parte en la Dieta el car-

(1) Salviati fué el primero que manifestó graves dudas en la \*carta á Campegio de 9 de Diciembre de 1531, existente en el Archivo secreto pontificio.

denal Campegio. La relación acerca del escaso número de los príncipes que comparecieron en Ratisbona, rebajó grandemente en Roma, desde el primer momento, las esperanzas puestas en aquella asamblea (1). Para obtener los subsidios urgentemente necesarios contra los turcos, estaba Carlos V dispuesto á otorgar á los protestantes extraordinarias concesiones; en lo cual le confirmó el temor de que los Estados protestantes pusieran por obra sus amenazas, y tomaran las armas contra los católicos durante el acometimiento de los infieles (2). También en Roma se tenía clara conciencia de este peligro; por lo cual, según anuncia Muscettola, Clemente VII hizo animar en Marzo al Emperador, á que no rompiera las negociaciones con los protestantes: si no se podía obtener todo lo que se quería, debíase hacer por lo menos, todo lo que al presente fuera posible, para que, si venía el turco, no hallara acaso débil resistencia, por efecto de la discordia que reinaba en Alemania; pues, por más que los luteranos fueran herejes, eran, sin embargo, todavía cristianos. De una relación de Muscettola de 19 de Abril se colige, que por entonces se buscaba en Roma un término medio, con el cual pudieran apaciguarse las turbaciones de Alemania (3).

Cuando las negociaciones del Emperador con los protestantes, acerca de una interina paz religiosa, llegaron á conocimiento de los Nuncios pontificios, se apoderó de éstos una grande excitación; Campegio, que muchas otras veces, en oposición á Aleander, se había inclinado á los procedimientos dilatorios, estuvo ahora enteramente de acuerdo con su colega, y á 1.º de Junio entregó al Emperador un memorial, en el que declaraba sumamente perniciosas las concesiones ofrecidas á los herejes, especialmente la de que pudieran continuar en la Confesión de Augsburgo hasta el próximo concilio; asimismo objetaba, no haberse dicho expresamente, acerca del concilio, que debería celebrarse conforme al uso de los antiguos sínodos ecuménicos de la Iglesia, y que habían de prometer someterse á sus decretos. Con la proyectada concordia, declaraba Campegio, se dificultaría la reducción de los herejes y se facilitaría que los pro-

<sup>(2)</sup> V. Schlecht, Ein abenteuerlicher Reunionsversuch, en la Röm. Quartalschr. VII, 333 s.; Kolde en la Zeitschr. für Kirchengesch. XVII, 258 s. y Kawerau, Die Versuche, Melanchthon zur katholischen Kirche zurückzuführen, Halle 1902. Cf. Histor. Jahrb. XXIII, 628 s., y Röm. Quartalschr. XVIII, 361, 363; sobre las negociaciones de Melanchthon con Campegio en 1530, v. ahora también Kolde, Die älteste Redaktion der Augsburger Konfession, Gü-

<sup>(3)</sup> Bucholtz, IV, 286. Hefele-Hergenröther IX, 774.

<sup>(4)</sup> Lett. d. princ. III, 129. Bucholtz IV, 290, nota.

<sup>(1)</sup> Cf. la \*relación de G. M. della Porta, fechada en Roma á 10 de Marzo de 1532, que se halla en el Archivo público de Florencia.

<sup>(2)</sup> V. las relaciones de Aleander en Laemmer, Mon. Vat. 131, 135.

<sup>(3)</sup> V. Heine, Briefe 257; cf. Pastor, Reunionsbestrebungen 86.

testantes siguieran adelantando por el mismo camino que hasta entonces (1).

A pesar de estas apremiantes exhortaciones, atendiendo á la incursión de los turcos en Hungría, accedió el Emperador á conceder á los confederados de la Liga de Schmalkalda, así como á Brandenburgo-Kulmbach y á las ciudades de Nuremberg y Hamburgo (con esto, no á todos los Estados protestantes, pero, sin embargo, á una gran parte de ellos), tolerancia hasta el próximo «general Concilio libre cristiano, en los términos acordados en la Dieta de Nuremberg». Prometió además emplear toda diligencia para que, dentro del plazo de seis meses, se convocara el concilio, y luego se celebrara dentro del año; y en caso contrario debería reunirse una Dieta para deliberar sobre ello. Pero estas amplias concesiones no se hicieron en nombre del Imperio; sino fué el Emperador quien personalmente las otorgó bajo su responsabilidad propia (2). A los Estados reunidos en Ratisbona, no sometió, de todas aquellas estipulaciones, sino la resolución referente al concilio, la cual condujo á muy animados debates. Los Estados católicos, influídos por el canciller bávaro Eck, antiguo enemigo de los Habsburgo, reclamaron con desacostumbrada vehemencia la celebración del concilio, echando al Emperador la culpa de su dilación; y llegaron hasta el extremo de apartarse completamente del católico modo de pensar, solicitando del Emperador que, si el Papa no convocara pronto el concilio general, él mismo, en virtud de su autoridad imperial, reuniera dicho concilio ó, por lo menos, un concilio nacional (3). Carlos V declaró á los Estados, no ser el Papa quien tenía la culpa de la dilación del concilio, sino el rey de Francia, con quien, á pesar de todos los escritos y mensajes que habían mediado, ninguna cosa se había podido acordar acerca de la forma y sitio del concilio. El Emperador continuaría instando al Papa con toda diligencia para que el concilio se convocara en el término de seis meses y se celebrara dentro del año; y en caso de no llegar á efecto, convocaría una nueva Dieta para manifestar á los Estados las causas de la dilación, y deliberar con ellos sobre el modo de proveer de la mejor manera posible á la común necesidad de la Nación alemana,

sea por un concilio ó por otros medios y caminos conducentes (1). Mas el Emperador no accedió á la insinuación de convocar él mismo un concilio, lo cual no era de su incumbencia (2).

En Roma, lo propio que en Alemania, eran muy diversas las opiniones sobre la política que se debía seguir con los protestantes: parece que Clemente VII, considerando el enorme peligro con que los turcos amenazaban á la Cristiandad, estaba personalmente de acuerdo con la condescendencia del Emperador (3). Por esta razón había Aleander conjurado desde el principio al Papa, se abstuviese de toda aprobación de la avenencia religiosa, y recomendádole observara una perfecta neutralidad en tan espinoso negocio (4). Clemente VII se abstuvo, pues, asimismo de toda expresa aprobación de la paz religiosa de Nuremberg, otorgada la cual, los protestantes tomaron parte en la guerra emprendida por el Imperio para rechazar á los turcos.

<sup>(1)</sup> Laemmer, Mon. Vat. 123 s.

<sup>(2)</sup> V. Maurenbrecher, Kath. Ref. 339, 414.

<sup>(3)</sup> Janssen-Pastor, III48, 280. Ehses LXXVII, LXXIX.

<sup>(1)</sup> Cf. Janssen-Pastor, III48, 280 s.; Hefele-Hergenröther IX, 783. En un tratado accesorio de 2 de Agosto de 1532, encubierto á los católicos, Carlos prometió además que los procesos «tocantes á la fe», se verían en la Cámara imperial, Hortleder, Von den Ursachen des deutschen Krieges Karls. V, I, 11.

<sup>(2)</sup> Cf. la relación de Aleander, publicada por Laemmer, Mon. Vat. 143. (3) V. la \*carta de G. M. della Porta al duque de Urbino, fechada en Roma á 17 de Agosto de 1532, que se halla en el Archivo público de Florencia.

<sup>(4)</sup> Cf. Laemmer, Mon. Vat. 134 s.; Maurenbrecher, Kath. Ref. 341.